



DECRETO ALCALDICIO N° 3872

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Diciembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

El Memo N° 3217 de fecha 09.12.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por el "Adquisición tortas para Ceremonia Finalización Talleres y Escuelas Deportivas y reuniones en terreno con Agrupaciones Adultos Mayores". De acuerdo a cotizaciones recibidas se sugiere adquirir los servicios al proveedor MARIA GRACIELA GUAJARDO CARRASCO, RUT N° 7.043.057-6. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por "Adquisición tortas para Ceremonia Finalización Talleres y Escuelas Deportivas y reuniones en terreno con Agrupaciones Adultos Mayores", al proveedor MARIA GRACIELA GUAJARDO CARRASCO, RUT N° 7.043.057-6, por un monto total de \$ 206.946 IVA incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto de \$ 82.500 impuesto incluido a la Cuenta N° 215.22.12.002 "Gastos Menores, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

**IMPUTESE** el gasto de \$ 124.446 impuesto incluido a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicio Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/avc.

**DISTRIBUCIÓN** :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo